

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A

COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo No. 3-2008, modificado por el acuerdo No. 2-2012, referente a la divulgación de los eventos que constituyen los hechos de importancia por parte de los emisores de valores registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores, nos permitió informales por este medio, Inversiones Inmobiliaria Arrocha, S.A., en calidad de emisor de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, autorizado mediante resolución SMV No. 184-13 de 20 de mayo de 2013 y modificado mediante resolución SMV No. 456-20 del 14 de octubre de 2020, resolución SMV No. 509-20 del 27 de noviembre de 2020 y resolución SMV No. 514-20 del 1 de diciembre de 2020 de la emisión de Programa de Bonos Rotativo Corporativo hasta por un monto de Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00); y resolución SMV No. 280-15 de 20 de mayo de 2015 de la emisión de Bonos Subordinados No Acumulativos por un valor nominal de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), hacemos de su conocimiento que estaremos prescindiendo de los servicios de Deloitte Inc., como auditores independientes de INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A. y SUBSIDIARIA UNIBAY CORP., a partir del período 2022-2023. El motivo de nuestra decisión está fundamentado en las recomendaciones de nuestros asesores legales de mantener una rotación cada lustro de nuestros auditores externos.

La firma PricewaterhouseCoopers (Panamá) estará a cargo de la auditoría a partir del período 2022-2023.

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.



Bolívar Vallarino Strunz
Presidente

Panamá, 01 de septiembre de 2023